

Sexto. Los licitadores presentarán sus propuestas en el modelo oficial, que en la cláusula decimosexta del Pliego figura, en la Sección de Contratación de la Diputación Provincial de 9 a 13 horas, de conformidad con lo previsto en el Pliego, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la última inserción que aparezca del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma Andaluza y Provincia de Jaén.

Los citados plazos, a consecuencia de producirse la exposición pública del Pliego de Condiciones de forma simultánea al envío y/o publicación del presente anuncio, quedarán condicionados al resultado de la misma.

La Mesa de Contratación se constituirá transcurridos 2 días hábiles a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a cuyo efecto se excluyen los sábados, a excepción de los laborables, en esta Diputación, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, a las 11 horas y estándose a lo dispuesto en el art. 100 del R.G.C.E. Español; caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo del mismo, se constituirá a la misma hora del siguiente día hábil de recibidas todas las proposiciones en la Sección de Contratación y con la mitad del límite máximo previsto en el citado artículo.

Séptimo. Los licitadores, junto con su propuesta presentarán los documentos que a continuación se detallan:

1) Los que acrediten su personalidad:

Si es persona física, mediante la presentación del D.N.I. Si está representado por otra, éste lo acreditará mediante poder al efecto bastanteado de conformidad con las normas de las personas jurídicas.

Si es persona jurídica, mediante la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y Escritura de Poder al efecto bastanteada por el Letrado Asesor de esta Diputación.

2) Número de Identificación Fiscal (N.I.F.).

3) Resguardo acreditativo de la fianza provisional ascendente a 400.000 ptas., depositada en la Caja de la Diputación en metálico o Títulos de la Deuda Pública. También se admitirá el aval bancario constituido de forma reglamentaria, a cuyo efecto estará debidamente legitimada.

4) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el art. 9º de la Ley de Contratos del Estado.

La prueba por parte de los contratistas de su capacidad para contratar con la Administración en relación con las situaciones previstas en el citado art. 9º, se acreditarán de cualquiera de los formas preceptuadas en el mismo, en concordancia con el art. 23 del R.G.C.E., y en todo caso antes de la adjudicación definitiva, estándose a los efectos previstos en el art. 97 del R.G.C.E.

5) La certificación que acredite estar en posesión de la siguiente clasificación: Grupo III, subgrupo 3, categoría A o, en el caso de las Empresas extranjeras, los que justifiquen la solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter, y 284 del Reglamento General de Contratación del Estado entendiéndose las referencias que en los mismos se hacen a obras sustituidas por los de servicios de análogas características a los que se prevén en este Pliego.

6) Currículum sobre trabajos de análoga naturaleza a los que son objeto de esta contratación realizados por los licitadores e informe emitido por los beneficiarios de los mismos.

7) Cualquier otra sugerencia o documentación que los interesados crean precisas, tanto para la aclaración como para complemento de los documentos apartados.

Todos los documentos aportados habrán de presentarse original o en copias que tengan la consideración de auténticas con sujeción a la legislación vigente.

Jaén, 30 de mayo de 1991.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. COMISARIA DE LA CIUDAD DE SEVILLA PARA 1992

ANUNCIO de concurso. (PP. 785/91).

Se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del Proyecto de reforma de la ordenación del Muelle de la Sal, con las siguientes características:

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 68.432.105 ptas, incluida I.V.A.

Garantías provisional y definitiva: 1.368.642 pts, la fianza provisional, y el 4% del importe de la adjudicación, la definitiva.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Clasificación profesional: Grupo C (vías y pistas), Subgrupo 6 (obras viales sin clasificación específicas), Categoría e.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Secretaría General de la Comisaría de la Ciudad de Sevilla para 1992, calle Pureza, nº 79, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de ofertas: En la Secretaría General de la Comisaría de la Ciudad de Sevilla para 1992, durante los diez días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina.

Apertura de pliegos: En las dependencias de la Comisaría de la Ciudad de Sevilla para 1992, a las diez horas del siguiente día hábil señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Sevilla, 11 de junio de 1991.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 798/91).

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de construcción de un Centro Escolar para dieciséis unidades de E.G.B. en la Bda. Alcalde Diego Sayago, de Huelva.

Tipo de licitación: 179.999.223 pesetas a la baja.

Sistema de adjudicación: subasta.

Plazo de ejecución: 15 meses.

Exposición del expediente: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 1.884.992 pesetas.

Clasificación de contratista: C-2-e.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en C/ nº
 con D.N.I. nº obrando en su propia derecho lo, mediante poder bastante otorgado a su favor por
 C.I.F. nº en cuyo representación comparece el
 enterado de los Pliegos de Condiciones de fecha 8 de abril de 1991, que sirven de base a la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar las obras de construcción de Centro Escolar «Andalucía» para 16 unidades de E.G.B en la Bda. Diego Sayago, los cuales acepta en su integridad, se compromete a la ejecución de las citadas obras conforme a los expresados Pliegos, en la cantidad de
 (en letra y número) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Acto de licitación: La apertura de las proposiciones, tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del sexto hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de pliegos. En caso de coincidir en sábado, el acto de apertura tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente.

Documentos a presentar por los licitadores: Se presentarán en dos sobres («A» Documentación y «B» Oferta económica), en cuyas cubiertas se hará referencia al nombre del licitador y al objeto del contrato, debiendo contener la documentación señalada en la cláusula 9ª del Pliego de Condiciones económico administrativas.

Exposición de los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho días del plazo de presentación de proposiciones podrán presentarse reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones, las cuales serán resueltas por la Corporación, quedando la licitación en suspenso cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra los mismos.

Huelva, 13 de junio de 1991.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA. (MALAGA)

EDICTO. (PP. 809/91).

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones para la concesión de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de marquesinas en las paradas de auto-

buses del término municipal de Marbella, se hace público que el Pliego de Condiciones, estará de manifiesta en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Tráfico, durante el plazo de 8 días, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y alegar las reclamaciones que estimen oportunas.

Marbella, 5 de junio de 1991.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre iniciación expediente de declaración de aguas minerales naturales, de los manantiales existentes en los términos municipales de Villanueva del Arzobispo y Sorihuela de Guadalimar (Jaén). (PP. 722/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por D. Jacobo Gallego Trabalón, en nombre de Explotaciones Internacionales Acuíferas, S.A., ha sido solicitada la declaración de la condición de Minerales Naturales de las aguas de los tres manantiales existentes en las fincas «Natao Bajo» y «Raso Gil», que seguidamente se relacionan:

- 1º. Virgen de la Esperanza. Término de Villanueva del Arzobispo.
- 2º. Virgen de la Presentación. Término de Villanueva del Arzobispo.
- 3º. Virgen de las Angustias. Término de Sorihuela del Guadalimar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 8 de mayo de 1991.- El Delegado, Angel G. Méndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT. 2138/91). (PP. 778/91).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Subestación 66/16 (20) KV. de 8 MVA
Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5-Sevilla

LINEA ELECTRICA

Finalidad: Atender demanda de energía a 16/20 Kv. mediante la Subestación «Hinojera», sita en Ctra. CA-602 Pk. 7,143
Características: Subestación «Hinojera»
Tipo: Exterior-Interior
Potencia: 8 MVA
Transformación: 60/16(20) KV.
Protecciones:
Celda entrada 66 Kv.
2 Celdas salidas a 16(20) Kv y 4 futuras salidas
1 Celda Servicios Auxiliares de 100 KVA.
Términos municipales afectados: El Puerto de Santa María
Procedencia de los materiales: Nacionales
Presupuesta en pesetas: 45.738.000
Referencia: AT. 2318/91

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n. Cádiz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el

plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 14 de mayo de 1991.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se smete a trámite de información pública la relación de afectados por la obra que se cita (2-SE-284).

Obra: 2-SE-284. «Ensanche y mejora de la carretera C-421 de Villanueva del Duque a Tharsis por Cazalla de la Sierra, P.K. 121'800 al 130'600. Tramo comprendido entre las SE-185 y la N-630.

Declarada de utilidad pública por el Consejo de Gobierno, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, a las obras arriba referenciadas, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección Expropiaciones), c/ O'Donnell, 21-2º planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalada en el primer apartado.

Sevilla, 12 de junio de 1991.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE ALMADEN DE LA PLATA

- 1. Manuel Muñoz García Monte bajo y Alambrada
- 2. José Luis Martín Berrocal Monte bajo 2.047 m²
Alambrada 855 ml.
- 3. Luis Algarra Polero Monte bajo 9.740 m²
Alambrada 1.835 ml.

TERMINO MUNICIPAL DE EL RONQUILLO

- 4. Enrique Martín Vázquez Monte bajo 948 m²
- 5. Jhon Domínguez Marín Monte bajo 81 m²
Alambrada 33 ml.
- 6. Javier Frutos Díaz Monte bajo 594 m²
Alambrada 200 ml.
- 7. Carlos Porras Tejeiro Monte bajo y Alambrada